

## DECLARACION DE LOS PRESIDENTES CENTROAMERICANOS EN RELACION CON EL PROCESO DE PAZ EN GUATEMALA

Costa del Sol, El Salvador, 5 de octubre de 1995

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y el Vicepresidente de Panamá, reunidos en la Costa del Sol, Departamento de La Paz, República de El Salvador, a invitación del Presidente Calderón Sol, han decidido hacer pública la siguiente declaración:

Considerando los avances que han experimentado los procesos de paz en la región;

Recordando los pronunciamientos que sobre este importante tema se han formulado en las pasadas Cumbres Centroamericanas;

Alentados por los compromisos firmados en el marco de las negociaciones de paz y reconciliación de Guatemala;

Deseosos de que ese proceso alcance su pronta culminación en un acuerdo de paz firme y duradera;

Tomando en cuenta la «Declaración de Contadora» recientemente suscrita por los partidos políticos guatemaltecos presentes en la reunión auspiciada por el Parlamento Centroamericano, en la que se señala que los acuerdos firmados entre el presente Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) son compromisos de Estado y como tales deberán ser asumidos por el próximo Gobierno;

En vista de que próximamente habrán de celebrarse elecciones presidenciales en ese país;

### Deciden

Exhortar a los candidatos a la presidencia a declarar públicamente su compromiso de consolidar la reconciliación y la paz firme y duradera a la que tiene derecho el pueblo de Guatemala; así como con el contenido de la «Declaración de Contadora».

Alentar a todos los sectores de la sociedad guatemalteca a sumarse a esos esfuerzos.

Invitar a la Organización de las Naciones Unidas a continuar brindando su apoyo para el logro y la consolidación de la paz en nuestra región.

Encomendar al Presidente Calderón Sol, en su calidad de Secretaría Pro Tempore, para que en representación de los Gobernantes que suscriben, haga gestiones ante Naciones Unidas y el Grupo de Países Amigos del proceso de paz guatemalteco, para que lo evalúen y adopten medidas que permitan acelerar la negociación a fin de que se alcance a la brevedad posible, la firma del acuerdo definitivo de paz.